

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 24 de septiembre de 2025

DOC N° 455/25

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Retención SBEI 15/2025 ID N° 465.268

Me dirijo a Usted, en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID N° 465.268, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Se limita la forma de presentación de las garantías establecidas en la normativa legal vigente

El requerimiento para la presentación de las garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, no se adecua a las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. Se solicita su adecuación.

Comentario

- Se observa que en el Formulario de "Garantía de Mantenimiento de Oferta" se indica la leyenda "No Aplica". Se solicita verificar.

Respuesta: Modificado en el PBC – Formularios.

Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.

Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.

Comentario

- PBC: Moneda de la oferta y pago La moneda de la oferta y pago será: En guaraníes para oferentes locales y en moneda extranjera para oferentes extranjeros, atendiendo a que el presente proceso se realiza por subasta a la baja electrónica, la moneda de oferta y competencia deber ser una uncia moneda. Se solicita definir en este apartado la moneda de oferta y pago, tener en cuenta lo indicado en los criterios de evaluación como modelo de cotización. * Criterios de adjudicación: "...Se adjudicará solo un ítem, el más conveniente a criterio de la convocante...", se solicita tener en cuenta el sistema de adjudicación "lote".

Respuesta: Se modifica en el PBC la moneda de oferta y pago.

Se aclara que el sistema de adjudicación es por ÍTEM, a fin de que los oferentes se pueden realizar las bajas en la subasta por ítem; se adjudicará un solo ÍTEM, el que resulte más conveniente para Petropar.

Datos del SICP

Plurianualidad

La carga del "Presupuesto plurianual" en el SICP, no coinciden con la certificación actual y/o la ejecución planteada, se solicita subsanar.

Comentario

-La carga debe ser realizada en guaraníes.

Respuesta: Los montos cargados en el SICP son en guaraníes, ya que los mismos que deberían migran del SIAF.

Formulario de datos de contratación con campos como Nivel, Entidad, Descripción, Modalidad, Total llamado, Total por Ejercicio, Responsable, etc.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 24 de septiembre de 2025

DOC N° 455/25

2023	440 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES	\$ 112.705.700.000,00
2025	440 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES	\$ 112.705.700.000,00

Esto se debe a un error del SICP, que, al cargar el monto total de la convocatoria, la subasta se debe realizar en dólares, al cargar el presupuesto plurianual, automáticamente cambia al signo del monto cargado en la convocatoria; creando la discordancia el cual no podemos subsanar.

Monto Estimado: \$ 58.568.000,00

Discrepancia en planilla de precios

Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.

Comentario

- Se observa una discrepancia en el precio referencial cargado en la planilla con el antecedente (Contrato PR/EJ N° 166/25) del ítem 2. Se solicita verificar.

Respuesta: El precio referencial cargado en la planilla corresponde a la modificación unilateral del Contrato PR/EJ N° 166/25. Se adjunta nuevo Dictamen y Anexo 1, con la indicación correspondiente, así como antecedentes.

Documentos del SICP

No indica el tipo de cambio utilizado. Precios Referenciales.

Atendiendo que se observan precios referenciales en moneda extranjera, se solicita indicar el valor del tipo de cambio que se utilizó para la conversión en guaraníes.

Respuesta: Se adjunta el cálculo utilizado por la Gerencia de Comercio Exterior para el monto del PAC

Atentamente,


C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

**GASOLINA RON 91**
ESTIMACIÓN DE PRECIO PARA PAC

Descripción	Item 1 - DAP	Item 2 - FOB
1. Cotización referencial (cpg)	200,00	200,00
2. Diferencial (cpg)	30,61	12,79
3. Precio Unitario (cpg)	230,61	212,79
4. Precio Unitario (usd/m3)	609,22	562,14
5. Volumen Máximo a contratar (M3)	50.000	50.000
6. Valor total de la contratación (USD)	30.461.000,00	28.107.000,00
7. Valor total de la contratación (GS)	225.411.400.000	207.991.800.000

1. Cotización Nymex RBOB promedio del 23-27/Jun para el mes de Agosto.
2. Promedio de diferenciales obtenidos.

Obs: Cotización Referencial 7.302,54 (BCP del 19/Ago/2025) redondeado a 7.400 Gs)

<https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante>

Lic. Ramón
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Mercado Fluctuante con Clientes No Financieros

Los tipos de cambio compra y venta en el Mercado Fluctuante con Clientes No Financieros del dólar americano con respecto al guaraní se calculan considerando las operaciones de entidades financieras con agentes económicos no financieros en el mercado spot, que involucren montos desde USD 50.000. Para los tipos de cambio (compra/venta) "Acumulado" se utilizan operaciones registradas desde el inicio del día hasta la hora correspondiente indicada. Por su parte los tipos de cambio (compra/venta) por "Corte de Horario" incluyen en su cálculo solamente las operaciones registradas en cada tramo de media hora.

Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Las publicaciones están sujetas a modificaciones de acuerdo a las correcciones que realicen las entidades financieras, a partir de los reportes generados en el sistema electrónico utilizado para informar las transacciones, DATATEC u otro autorizado por el BCP.

Seleccione una Fecha

19/08/2025

COTIZACIONES DEL 19 DE AGOSTO DE 2025				
HORA	ACUMULADO		POR CORTE HORARIO	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	VENTA
(*)Prom. 18/08	7.195,33	7.204,75	7.257,54	7.283,92
08:30	7.195,33	7.204,75	7.257,54	7.283,92
09:00	7.195,48	7.290,00	7.195,48	7.290,00
09:30	7.232,20	7.273,40	7.242,48	7.271,77
10:00	7.252,46	7.270,98	7.262,76	7.270,38
10:30	7.261,23	7.281,28	7.274,21	7.287,25
11:00	7.267,36	7.282,90	7.274,77	7.285,54
11:30	7.272,76	7.287,07	7.290,37	7.304,41
12:00	7.277,20	7.288,85	7.309,62	7.309,27
12:30	7.281,26	7.290,20	7.306,34	7.330,80
13:00	7.281,55	7.302,54	7.288,73	7.432,44
Cierre 19/08	7.281,55	7.302,54		